

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR DEINER AMPARO AGUILAR LLANOS Y ALBA ORTIZ OMEN EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO TORRES BAQUERO.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$	2.242.705,81
Valor certificados.....\$	16.800,00
Valor notificaciones.....\$	22.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 2.281.505,81</b>

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON 81/100 MCTE (\$2.281.505,81).

Popayán, Cauca, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No.

Popayán, Cauca, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado 2019-00390  
Demandante: DEINER AMPARO AGUILAR  
Demandado: CARLOS ALBERTO TORRES

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas realizada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

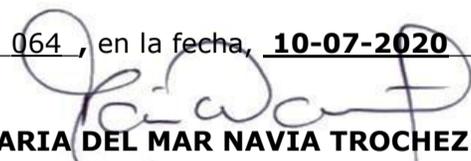
  
**GLADYS VILLARREAL CARREÑO**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYAN - CAUCA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El presente Auto se notifica por Estado

No. 064, en la fecha, 10-07-2020

  
**MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ**  
Secretaria